



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., miércoles 26 de julio de 2023

PARA: Catalina Valencia Tobón
Secretaria de Despacho

Carlos Alfonso Gaitán Sánchez
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Jaime Andrés Tenorio Tascón
Subsecretario de Gobernanza

Luis Felipe Calero González
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Leonardo Garzón Ortíz
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

Rafael Eduardo Tamayo Franco
Director de Lectura y Bibliotecas

Adriana María Cruz Rivera
Directora de Gestión Corporativa y relación con el Ciudadano

Margarita María Rúa Atehortúa
Jefe Oficina Jurídica

Ángela María Canizalez Herrera
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Viviana Margarita Bayuelo Serrano
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

DE: Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno – Primer Semestre de 2023.

Estimados Integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno,





SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20231400301003**

Fecha: 26-07-2023

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

Página 2 de 8
DES-MN-01-FR-07. v1. 08/10/2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Buen día.

La Oficina de Control Interno presenta este informe en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, a través del cual se modificó el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado a su vez por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, en lo referente a los informes y reportes que debe elaborar el jefe de la Oficina de Control Interno y, particularmente, en cuanto a la obligación que asiste a dichos jefes de publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave señalada en la Ley 1474 de 2011.

En este contexto, para la elaboración de este documento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Circular Externa No. 100 – 009 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, así como el Instructivo y la Matriz de Evaluación publicados por dicha Entidad para preparar el mencionado informe, en lo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023.

Una vez diligenciado el instrumento de evaluación exigido por la Función Pública, se ha obtenido información sobre el estado de avance de los cinco (5) Componentes del Sistema de Control Interno de la Secretaría, esto es: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y, 5) Actividades de monitoreo.

En este informe se presenta la síntesis del resultado de la evaluación de cada uno de los cinco componentes, así como las recomendaciones de la Oficina de Control Interno para mejorar en aquellos aspectos que mostraron una calificación baja.

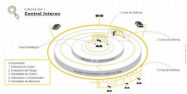
Finalmente, se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 expedido por el Gobierno Nacional, que en su Artículo 2.2.21.4.7. sobre relación administrativa y estratégica del jefe de Control Interno o quien haga sus veces, el cual señala: *“Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”*

De acuerdo con lo indicado, el documento presenta el estado de avance en cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno de la Secretaría y las recomendaciones para el fortalecimiento del sistema, identificadas a través del reporte de información que las dependencias enviaron para la consolidación del presente documento.





La calificación general independiente para el Sistema de Control Interno de la Secretaría fue de **94 puntos** sobre 100, según se evidencia a continuación:

Nombre de la Entidad:		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	
Periodo Evaluado:		Enero 01 a Junio 30 de 2023	
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	94%
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los componentes del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentran presentes y consolidados. Se evidencian avances significativos en la definición e implementación de los instrumentos mínimos para la ejecución del ciclo PHVA de la gestión pública, así como la existencia de los instrumentos requeridos para el ejercicio de la actividad de auditoría interna, así como para la identificación y gestión de riesgos. De igual manera, se evidencia la operación del Comité de Coordinación de Control Interno de la Entidad, la Política de Administración del Riesgo, el Esquema de las Tres Líneas y el mejoramiento de las actividades de monitoreo del Sistema de Control Interno.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se evidencia correspondencia entre los objetivos del Sistema de Control Interno y los objetivos institucionales. Se evidencia gestión de evaluación y mejoramiento documentada. Se recomienda consolidar la gestión de mejoramiento continuo a través de la consolidación y desarrollo del Plan de Mejoramiento Interno.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se evidencia el Esquema de las Tres Líneas operando. Se recomienda su desarrollo, seguimiento y mejoramiento permanente para poder evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno.	

Fuente: Formato Informe SCI Parametrizado Final Departamento Administrativo de la Función Pública aplicado para la Secretaría de Cultura, julio 24 de 2023.

Este resultado se considera muy satisfactorio e implica que todos los componentes del Sistema de Control Interno de la Secretaría se encuentran funcionando. Dichos componentes son susceptibles de mejora en algunos puntos específicos, como se describe a continuación.

La calificación para cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno fue la siguiente. Cabe precisar que este dato se deberá comparar con el resultado de la misma evaluación que debe volverse a realizar con corte a diciembre 31 de 2023.

1) Ambiente de Control: 92%

El componente de Ambiente de Control del Sistema de Control Interno de la Secretaría se encuentra operando de manera adecuada. Se observa compromiso por parte de la Alta Dirección con el mejoramiento permanente del Sistema, se ejecuta una apropiada gestión de riesgos acorde con su nivel de madurez y se realiza evaluación y seguimiento de forma sistemática.

Los resultados de la gestión descrita se concretan en Planes de Mejoramiento que se evidencian con seguimiento por parte de la Oficina de Planeación y monitoreo por parte de la Oficina de Control Interno.

En este componente se encuentran algunas debilidades asociadas con la falta de implementación de una herramienta robusta que permita llevar un control exhaustivo a la formulación de acciones para atender los hallazgos de auditoría interna y para evaluar la eficacia de dichas acciones. De igual manera, se determinó que no todos los hallazgos de auditoría interna tuvieron tratamiento por parte de las dependencias.





2) Evaluación del Riesgo: 94%

El componente de Evaluación de Riesgos se encuentra operando de manera adecuada, considerando su nivel de madurez. Se evidencia la adopción de documentos (política, procedimientos, mapas de riesgos) donde están identificados los controles para la gestión del riesgo en la Secretaría y el compromiso de la Alta Dirección.

Se encuentran oportunidades de mejora ya que resulta importante analizar la posibilidad de implementar un software o una herramienta sistematizada que permita una mejor gestión de los procesos de identificación, valoración y gestión de riesgos de la Secretaría. Lo anterior, considerando lo dispendioso y poco oportuno que resulta esta labor con la actual herramienta de Excel disponible.

De igual manera, es muy recomendable continuar con las acciones encaminadas a fortalecer la gestión de riesgos por parte de todos los líderes de proceso y áreas de la Secretaría.

3) Actividades de Control: 95%

Las Actividades de Control definidas y desarrolladas por la Secretaría contribuyen a la mitigación de los riesgos para la consecución de los objetivos estratégicos y de los procesos, toda vez que, mediante la adopción del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Control Interno, la entidad asegura la mejora continua de los procesos y sus controles establecidos a través de la información documentada de las actividades de los procesos (Políticas, manuales, procedimientos, guías, etc.), la cual se controla adecuadamente a través de las herramientas dispuestas por la Oficina Asesora de Planeación. Se asegura su ejecución y efectividad a través de las diferentes actividades de seguimiento y evaluación realizadas a los Sistemas de Gestión y las actividades propias de la Oficina de Control Interno (Auditorías internas, Auditorías externas, seguimientos, Informes de Ley, etc.)

En este componente es importante tener en cuenta que la implementación del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información (MPSI) de la Secretaría solo alcanza un 30% de avance (Según resultados de Auditoría Interna Radicado 20221400541903). Al respecto, es recomendable avanzar durante la vigencia 2023 en el desarrollo de las fases pendientes, con la activa participación de todas las áreas de la Secretaría.

4) Información y Comunicación: 96%

El componente de comunicación juega un papel primordial en el sistema de control interno de la entidad, ya que demuestra la coordinación en la divulgación y la interacción para transmitir los planes, estrategias, objetivos, políticas y demás actividades a sus partes interesadas, tanto internas como externas, a través de diferentes medios de comunicación.





De otro lado, se pudo evidenciar que la información dentro de la entidad cumple con la normatividad vigente y medios que permiten recibir, procesar, dar respuesta a las comunicaciones, las quejas y reclamos de sus grupos de interés y partes interesadas en forma eficiente y oportuna.

Es importante culminar las actividades de actualización de las funcionalidades de la página web de la Secretaría, así como mantener actualizado la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública con plena operación de todos los links y documentos allí existentes.

5) Actividades de Monitoreo: 94%

El componente de Monitoreo de la Secretaría se encuentra operando de forma adecuada. Se evidencia que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ejerce sus funciones participando en la planeación, ejecución y monitoreo del Sistema de Control Interno de la Entidad. Así mismo, se observa que se establecen acciones de mejora derivadas de las evaluaciones producto de auditorías internas y externas y que dichas acciones son monitoreadas por la Oficina de Planeación, Oficina de Control Interno y la Alta Dirección.

No obstante, existen oportunidades en el componente, sobre las cuales se recomienda trabajar. Es importante avanzar en la implementación y puesta en funcionamiento de una herramienta sistematizada que permita el registro y control oportuno y efectivo de los resultados de auditoría interna y externa para la implementación de los Planes de Mejoramiento que se requieran. Lo anterior, considerando lo dispendioso y poco efectivo que resulta el instrumento de mejoramiento interno actual definido en Excel.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo señalado, y teniendo en cuenta los resultados de la aplicación del instrumento de evaluación definido para realizar la evaluación independiente, se obtienen **cinco (5) recomendaciones** para la mejora del sistema. A continuación, se muestran las recomendaciones con la indicación del área sugerida responsable de liderar su implementación:

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL		
No	Recomendación	Área Líder
1	Mantener una permanente divulgación para la apropiación y adecuado uso de los instrumentos del Sistema de Gestión de la Secretaría por parte de todos los servidores de la Entidad, considerando los recientes cambios y actualizaciones de procesos, procedimientos, formatos, manuales y demás instrumentos asociados.	Oficina Asesora de Planeación





COMPONENTE: EVALUACIÓN DEL RIESGO		
No	Recomendación	Área Líder
2	Analizar la posibilidad de implementar un software o una herramienta sistematizada que permita una mejor gestión de los procesos de identificación, valoración y gestión de riesgos de la Secretaría. Lo anterior, considerando lo dispendioso y poco oportuno que resulta esta labor con la actual herramienta de Excel disponible.	Oficina Asesora de Planeación

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL		
No	Recomendación	Área Líder
3	Teniendo en cuenta que la implementación del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información (MPSI) de la Secretaría alcanza un 30% de avance (Según resultados de Auditoría Interna Radicado 20221400541903), es recomendable avanzar durante la vigencia 2023 en el desarrollo de las fases pendientes, con la activa participación de todas las áreas de la Secretaría.	Oficina de Tecnologías de la Información. Todas las Dependencias.

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
No	Recomendación	Área Líder
4	Culminar las actividades de actualización de las funcionalidades de la página web de la Secretaría y optimizar las gestiones necesarias para mantener en óptima operación la sección de Transparencia y Acceso a la Información de la mencionada página.	Oficina Asesora de Comunicaciones. Todas las Dependencias.

COMPONENTE: MONITOREO		
No	Recomendación	Área Líder
5	Concretar la implementación y puesta en funcionamiento de una herramienta sistematizada que permita el registro y control oportuno de los resultados de auditoría interna para la implementación de los Planes de Mejoramiento que se requieran. Lo anterior, considerando lo dispendioso y poco efectivo que resulta el instrumento de mejoramiento interno actual definido en Excel.	Oficina Asesora de Planeación.

Fuente: Formato Informe SCI Parametrizado Final Departamento Administrativo de la Función Pública aplicado para la Secretaría de Cultura.





Es procedente que los resultados de este informe se socialicen con los servidores de su dependencia y que, en cumplimiento del mejoramiento continuo, se formulen las acciones pertinentes para atender las recomendaciones del informe. Lo anterior, conforme lo establecido en el Procedimiento para la Mejora (SEG-PR-01 – 16/05/2022) y el Manual para Gestionar Acciones Correctivas y de Mejora (SEG-MN-01 - 23/05/2022)

Cualquier información adicional, con gusto estamos atentos.

Atentamente,

Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Matriz de evaluación independiente primer semestre de 2023.

Documento 20231400301003 firmado electrónicamente por:

Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno,
Fecha firma: 26-07-2023 11:12:51



c30109f83163df78d8fd4d91f76cef1a08fc27d8fd42b014c66edb8d61fc70a1

